



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1158-2020-UNAP

Iquitos, 19 de noviembre de 2020

VISTO:

El Oficio N° 191-D-FISI-UNAP-2020, presentado el 16 de noviembre de 2020, por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 151-D-FISI-UNAP-2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Alberto García Cortegano, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 151-D-FISI-UNAP-2020, del 12 de noviembre de 2020, en la que resuelve encargar a don Alejandro Reátegui Pezo, la Decanatura de la facultad antes mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 13 al 20 de noviembre del 2020;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 151-D-FISI-UNAP-2020, del 12 de noviembre de 2020, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar a don Alejandro Reátegui Pezo, la Decanatura de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 13 al 12 de noviembre del 2020, en mérito al considerando de la presente resolución”.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL